

+

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

COMISARIA*de los Santos Lugares de Jerusalem.***CIRCULAR.**

Encargado hace poco mas de un año de esta Comisaría he tenido ocasion de apreciar el vivo interés que inspira á los Señores Curas esta Obra pia de tanta importancia para nosotros como Católicos y como Españoles. Deseoso de secundar por mi parte su celo, y de aclarar asimismo algunas dudas que se me han propuesto, he creido oportuno dirigir al respetable Clero parroquial esta circular con las siguientes indicaciones, ahora que se acerca justamente el tiempo de liquidar y entregar lo que se haya recibido durante este año con destino á los Santos Lugares.

1.^a Los Señores Curas, Vicarios y Eónomos son los representantes de la Obra pia en las parroquias, y como tales deben recaudar: 1.º Un real y dos mrs. por cada uno de sus feligreses difuntos que hayan testado. 2.º Dos rs. y cuatro mrs. por los que murieren sin testar. Son exceptuados, los pobres á